

Presentación

ALEJANDRO FONT DE MORA TURÓN

President de les Corts

Al finalizar esta VIII legislatura Les Corts publican el número 28 de *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, siendo para mí un honor como presidente de Les Corts y del Consejo de Redacción, presentar en esta ocasión el contenido del mismo.

Antes de ello quiero agradecer la labor realizada por quienes me han precedido al frente del Consejo de Redacción desde su inicio, como son Antonio García Miralles, Vicente González Lizondo, Héctor Villalba Chirivella, Marcela Miró Pérez, Julio de España Moya, María Milagrosa Martínez Navarro y Juan Gabriel Cotino Ferrer. Todos ellos han hecho posible que esta publicación sea referente necesario en el derecho parlamentario y en la vida parlamentaria.

El primer trabajo que se publica es el de la catedrática de derecho constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, letrada de las Cortes Generales y antigua secretaria general del Congreso de los Diputados y letrada mayor del Senado, Piedad García-Escudero Márquez, que en esta ocasión presenta un interesante trabajo referente a la posible reforma constitucional centrada en el Senado. Sabido es que el Senado, que según la Constitución es la cámara de representación territorial, se encuentra hoy superado por la realidad política en la medida en que se ha producido el proceso de consolidación de las comunidades autónomas. La profesora García-Escudero aborda su tesis desde la perspectiva del derecho comparado y también desde la realidad interna que tiene el Senado en nuestra Constitución.

El segundo trabajo está elaborado por el letrado de la Asamblea de Madrid, Esteban Greciet García, que comenta la Sentencia 155/2014, de 25 de septiembre, en la que se analiza la constitucionalidad de la incompatibilidad de los presidentes de las corporaciones locales con el mandato de diputado en el Parlamento de Andalucía de acuerdo con la ley que se aprobó en su día. Este es un tema importante y novedoso por cuanto existía una cierta tradición no solamente en las Cortes Generales sino, sobre todo, en los parlamentos autonómicos, en la que alcaldes compatibilizan su función en el ámbito de la administración local con un escaño en el parlamento autonómico correspondiente.

Siguiendo con los comentarios a las sentencias del Tribunal Constitucional, el profesor Martínez Sospedra, catedrático de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Valencia, aborda las sentencias 197/2014 y 15/2015, sobre las normas electorales para la elección de las Cortes de Castilla-La Mancha, que ha supuesto una importante modificación de su sistema electoral.

Por su parte el letrado mayor del Parlamento de Galicia y profesor universitario, Xosé Antón Sarmiento Méndez, aborda un tema de gran actualidad como es el de la información y transparencia en los parlamentos españoles en un momento en que, tanto a nivel de las Cortes Generales como de la mayoría de los parlamentos autonómicos, se ha abordado el tema de la transparencia en sede parlamentaria.

Por lo que se refiere el capítulo de notas, destacamos en primer lugar el trabajo que aporta el profesor Manuel Alcaraz Ramos de la Universidad de Alicante, tratando un tema que no ha dejado de plantear polémica desde la aprobación de la Constitución, como es la participación en igualdad de las mujeres en el espacio público festivo. Este es un tema que ha afectado a muchas fiestas tradicionales españolas en las que la mujer o no ha participado o ha mantenido un papel secundario dentro del proceso festivo.

La profesora de la Universidad de Valladolid, Estela Gilbaja Cabrero, aborda una figura que aun no siendo novedosa sí que ha ido apareciendo con una cierta asiduidad en nuestros parlamentos, como es la figura del diputado no adscrito, es decir aquel que decide abandonar su grupo parlamentario o no integrarse en ninguno pero no acogerse al grupo mixto, sino quedarse en una situación peculiar como es la de parlamentario no adscrito, siendo consciente que en este caso ve voluntariamente mermaidas algunas de las posibilidades que tienen los parlamentarios en tanto en cuanto forman parte de un grupo parlamentario, de tal manera que en estos casos sólo se reconocen aquellos derechos que corresponden a cualquier miembro del parlamento autonómico de manera individualizada.

Aprovechando la estancia que está realizando el letrado de Les Corts, Javier Guillem Carrau, en la Unión Europea, dentro de los procesos de intercambios que existen en el marco europeo, nos aporta un trabajo referente a la mejora de los entornos normativos y la competitividad económica: el ajuste regulatorio (REFIT) de la UE. Con ello permite abrir desde la óptica del derecho parlamentario español una nueva perspectiva de los procedimientos comunitarios que cada vez más repercuten en el funcionamiento de nuestras instituciones.

Finalmente, como es habitual en todos los anuarios, el letrado Javier Guillem Carrau aprovechando que, como indicábamos, está en Bruselas temporalmente, nos aporta una visión global de lo que ha sido la legislatura 2009-2014 del Parlamento Europeo. Y por su parte el letrado de estas Cortes y profesor universitario, Enrique Soriano Hernández, realiza la crónica parlamentaria correspondiente de Les Corts.

Así pues, con este nuevo número de la revista *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, finaliza la VIII legislatura y también mi mandato como presidente de Les Corts, por lo que deseo agradecer al Consejo de Redacción que ha hecho posible la continuación de esta revista, pero también a todos los que han colaborado para que la misma pueda seguir siendo un referente para todos a quienes nos preocupa e interesa el derecho parlamentario.